INSTRUCTIVO PARA LA INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO (TG)

ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL PROYECTO DE TG I Y TG II

1. El autor del TG entregará, en las primeras cuatro semanas del semestre en curso, el proyecto de TG I y TG II mediante correo electrónico a la Secretaría del Consejo de Escuela de Economía (consejoescuelaecon@gmail.com)
2. Adjunto al proyecto debe ir la carta de aceptación del tutor firmada por el mismo y el historial académico del autor del TG. En caso de que el tutor del TG sea de categoría Instructor, este debe adjuntar el aval de su respectivo tutor. En caso de que el tutor sea externo a la Escuela de Economía, éste debe adjuntar la síntesis curricular del respectivo tutor
3. Una vez recibido el trabajo, la Secretaria del Consejo de Escuela lo enviará al Departamento que corresponda según la naturaleza del trabajo
4. La Comisión Revisora informará al tutor, mediante correo electrónico (con copia a la Secretaría del Consejo de Escuela) la aprobación del proyecto o, en caso contrario, las observaciones que correspondan, debidamente justificadas, con señalamiento expreso de las faltas u omisiones
5. Si el trabajo debe ser corregido, el autor, deberá incorporar las observaciones indicadas y reenviar la nueva versión
6. Una vez aprobado el trabajo, el mismo será presentado en la inmediata sesión del Consejo de Escuela para su aprobación formal

APROBACIÓN DE TG I E INSCRIPCIÓN DE TG II

1. Una vez aprobado el trabajo por Consejo de Escuela, éste informará la decisión a la oficina de Control de Estudio de la Escuela de Economía, para la inscripción del autor del trabajo en la asignatura TG I
2. Al terminar el semestre, el tutor:
   2.1 suministrará en el sistema de Control de Estudio de la Escuela de Economía la calificación correspondiente al TG I
   2.2 solicitará ante Control de Estudio de la Escuela de Economía la inscripción del autor del trabajo en la asignatura TG II
   2.3 solicitará ante el Consejo de la Escuela de Economía el nombramiento del jurado para la defensa del trabajo, constituido por dos principales y un suplente. Dicha solicitud será considerada por el Consejo a partir de la semana 8 del semestre correspondiente a la inscripción en TG II

NOMBRAMIENTO DEL JURADO EXAMINADOR

1. El Consejo de Escuela de Economía, a partir de la propuesta presentada por el tutor:

1.1. aprobará el jurado examinador definitivo para la defensa del correspondiente TG
1.2. informará al tutor, mediante correo electrónico, el jurado examinador definitivo para la defensa del correspondiente TG
1.3. enviará al jurado el proyecto de TG aprobado

2. El autor está en la obligación de enviar con anticipación, antes de la defensa del TG, el trabajo al jurado, al menos con 15 días de anticipación
3. El jurado debe revisar el trabajo y enviar al autor sus observaciones, debidamente justificadas, con señalamiento expreso de las faltas u omisiones, con anticipación a la defensa del mismo
4. Si hay observaciones, el autor, deberá realizar los ajustes y enviar de nuevo el TG con las correcciones, de tal manera que cuando se realice la defensa, el trabajo presentado sea el definitivo.
5. Si algún miembro del jurado renuncia, debe informarlo por escrito al Consejo de la Escuela de Economía, por lo menos cinco días antes de la defensa, a fin de que el Consejo de la Escuela de Economía convoque al suplente

DEFENSA DEL TG

1. Después de nombrado el jurado, el autor del trabajo solicitará en la Coordinación Académica de la Escuela de Economía un aula para la defensa del trabajo. Deberá hacerlo por lo menos con siete días de anticipación
2. El tutor solicitará en Control de Estudio de la Escuela de Economía, el acta para asentar la calificación, con al menos dos días de antelación
3. La defensa del TG es presencial y pública y deberá realizarse contando con la presencia del tutor y todos los miembros del jurado. Dicha defensa debe realizarse en un semestre distinto al de la inscripción en TG I
4. En caso de no presentarse el jurado completo, se debe reprogramar la fecha de la defensa del TG
5. Luego de la defensa, el tutor debe consignar el acta en Control de Estudios de la Escuela de Economía para la carga de la calificación, el mismo día de la defensa, firmada por el tutor y todos los miembros del jurado
6. Control de Estudio de la FACES informará a Control de Estudio de la Escuela de Economía la fecha tope para que el autor sea incorporado en el próximo acto de grado, plazo que es de obligatorio cumplimiento

PUBLICACIÓN DEL TG

1. El autor del trabajo consignará en la Coordinación Académica de la Escuela de Economía:

- Un CD contentivo del TG, de acuerdo con las especificaciones detalladas en el instructivo para la entrega de trabajos finales en versión digital
- Copia del acta de calificación del TG, firmada por el tutor y los miembros del jurado
- Carta de autorización de publicación, emitida y firmada por el tutor, en la que confirme que el trabajo está listo para su publicación, en el espacio indicado para tal fin.